



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de marzo de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral-Reliquidación Pensión de Vejez Fecha Disfrute
Demandante:	BAIRO ALBERTO SIERRA VILLA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20230020400
Asunto:	Reprograma
Link Audiencia:	22 de abril de 2024 a las 8:30 am https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTM5ZjQxYzQtOTNmZi00NTU5LTg1NTctMzI2MDI0ZmMzMmNk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 Y 80 del CPL Y SS, programada inicialmente el día 26 de junio de 2024 a las 2:00 pm

Por último, se requerirá a COLPENSIONES aporte la historia laboral actualizada a este año. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 22 de abril de 2024 a las 8:30 am

SEGUNDO: REQUERIR a COLPENSIONES aporte la historia laboral actualizada.

TERCERO: Informar vía correo electrónico a las partes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e322dac9269266ec86c363630043dc4e8a2777195263ab4d8829d871270321**

Documento generado en 14/03/2024 01:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>